



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 135-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 16 de diciembre del 2009

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2009, el punto de agenda sobre Aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Dictamen 265-2009-GAL/MDJLBYR, pone a consideración el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Empresa BLK Sistemas y Computadoras.

Que, el objeto del presente Convenio es la prestación del servicio de atención a través de la adquisición de equipos de cómputo y afines para el personal que labora en la Municipalidad.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 024-2009-MDJLBYR y con dispensa de Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Empresa BLK Sistemas y Computadoras, obligándose a las partes el fiel cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización y a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Personal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/JAMG/ezch
Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal(exp.)
G. Administración
SG Personal
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000005

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
22 DIC 2009
Folio: Hora: 12.15
Firma: 9/88s

MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
22 DIC 2009
Folio: Hora:
Firma: [Signature]

GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
22 DIC 2009
Folio: Hora: 1:00
Firma: [Signature]

[Signature]
1286

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE V. RIVERA
ALCALDIA
22 DIC 2009
Firma:

2009000